

ORDENANZA N°1.044 -AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A COLOCAR LUMINARIA.-

Concejo Deliberante, 5 de Septiembre de 2.001

VISTO:

La nota presentada por los vecinos de calle Mendoza y 3 de Febrero, solicitando la colocación de luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo legislar al respecto y atender los pedidos de los vecinos de la ciudad.

Que los mismos abonarán los materiales, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de lámpara a vapor de sodio de alta presión, de 150 wat de potencia, en intersección de calles Mendoza y 3 de Febrero.-

ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a E.D.E.E.R.S.A. la colocación de la misma.-

ARTÍCULO 3: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente.-

ARTÍCULO 4: De forma.-